CONCURSO DE JARDINES EN LAS FACULTADES Y DEPENDENCIAS DE LA UNMSM

Dentro del marco de las celebraciones por el 466.° Aniversario de la UNMSM, la Oficina de Jardines Botánicos y Ecológico se hace presente en el programa de actividades con el "Concurso de Jardines en las Facultades y Dependencias", con el fin de impulsar la plena participación de la comunidad universitaria en el cuidado de las áreas verdes.

PRESENTACIÓN

Para mejorar la calidad de vida de la Comunidad Universitaria, es de importancia la implementación y mantenimiento de jardines y bosquecitos, no solamente por la imagen e impacto positivo que da a la comunidad, sino también como grandes fábricas naturales de intercambio gaseoso y fijación de contaminantes.

Conscientes de esta necesidad, se propone el "Concurso de Jardines en las Facultades y Dependencias" para demostrar que, pese a las limitaciones de espacio e incidencia hídrica que tenemos en la Ciudad de Lima, se pueden mantener plantas en jardines o en macetas, conservándolas como un lazo entre la naturaleza y el ser humano.

Con esta iniciativa se busca contribuir en la conservación y creación de jardines en las diferentes facultades y dependencias de la Universidad, así como propiciar una mayor consciencia ambiental.

I. OBJETIVO GENERAL

1. Revalorizar los jardines presentes en la Ciudad Universitaria, como expresión artística (paisaje) y de compromiso social en la búsqueda de un paisaje urbano acorde a una institución con trayectoria como lo es la UNMSM.
2. Lograr la participación de las Facultades en el cuidado y embellecimiento de los espacios verdes de nuestra Universidad.
3. Promover el desarrollo de los jardines como espacios verdes necesarios en el desarrollo urbanístico de la universidad.
4. Dar a conocer a nivel nacional e internacional, la diversidad y utilidad de las plantas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

II. OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Fomentar la participación comunitaria en una actividad que propicie una mejor calidad de vida.
2. Recuperar y mejorar las áreas verdes la Universidad
3. Fomentar la creatividad y cuidado de los jardines en las diferentes dependencias y facultades.

III. INVITACIÓN

Están invitados a participar en el concurso todas las facultades y dependencias de nuestra Casa Superior de Estudios que presenten jardines en el interior y sus alrededores.

IV. CATEGORÍAS

1. Jardines interiores y exteriores

V. Condición de Participación

1. Los participantes estarán dispuestos a:
   a. Permitir el ingreso del jurado para realizar la observación que permita luego emitir su fallo.
   b. Autorizar la realización de registro audiovisual y posterior publicidad de su espacio verde.

VI. EVALUACIÓN

1. Los integrantes de la Comisión Organizadora visitarán los jardines y puntuarán a cada uno, desde el 4 al 9 de mayo del 2017.
2. El jurado se manejará con una escala de 1 al 20 de acuerdo a la categoría del jardín visitada y las condiciones establecidas.
3. La valoración tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

PAISAJE (20 puntos)

a. Diseño y armonía del área verde, utilización del espacio, maximización de los mismos, circulación, combinación de especies.
b. Multiplicidad y combinación de colores de las flores y especies expuestas.
a. Combinación de volumen y color de la composición ornamental, cuidado de las macetas y su adecuación al entorno donde se ubique.
d. Uso efectivo del espacio.

PRESENTACIÓN (20 puntos)

a. Esfuerzo, creatividad y compromiso.
b. Elaboración artesanal del área verde y permanencia de las especies en el tiempo.
c. Rincones que se destacan en la decoración.
b. Disposición de accesos y señalética
c. Originalidad.

INCLUSIÓN DE PLANTAS NATIVAS (20 puntos)

a. Destaque de algún ejemplar autóctono.
b. Equilibrio en la presencia de plantas nativas y exóticas

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

AHORRO DE AGUA (20 puntos)

a. Usos de especies de bajo consumo hídrico

SOSTENIBILIDAD (20 puntos)

a. Uso de individuos vegetales acordes a las condiciones climáticas y ambientales presentes en la UNMSM.
b. Poca generación de residuos de los individuos vegetales.

Una vez que la comisión realice la evaluación, se realizará un acto público de notificación.

La Comisión Organizadora premiará con menciones especiales a aquellos participantes cuyo jardín se destaque en alguno de los aspectos dentro de los criterios establecidos. La cual será difundida por la prensa.

VII. RESTRICCIONES

No se permitirán elementos externos no naturales a los jardines.

No se recomienda dar formas no naturales a las plantas.

VIII. PREMIOS

Las fotos de los jardines premiados, serán publicados en todos los medios.

Se darán 1º, 2º y 3er puesto. Trofeos.

El 1º puesto tendrá mantenimiento por un año de sus jardines.

1 mención honrosa. Diploma

Se entregarán certificados a todos los participantes, trofeos a los ganadores y mención honrosa al 4to. Puesto.

IX. JURADO Y VEREDICTO

El jurado estará integrado por de 3 integrantes.

Vicerrectora: Dra. Elizabeth Canales Aybar

Asesor del Rectorado: Dr. Ricardo Falla Carrillo

Director de Jardines Sr. Juan Atuncar Cuadros

La decisión del jurado tendrá carácter de inapelable.

X. DISPOSICIONES GENERALES

Todo punto no previsto o contemplado en las actuales bases será resuelto por los organizadores del concurso.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos de las bases deja automáticamente fuera de concurso al participante.

La participación en esta convocatoria, implica la plena aceptación de las bases.

XI. CRONOGRAMA

Cronograma de evaluación con visitas a las facultades y dependencias:

26 de abril: Facultades fuera de los ambientes de la Ciudad Universitaria.

27 de abril: Facultades al interior de la Ciudad Universitaria.

28 de abril: Dependencias administrativas con jardines.

Evaluación final: 4 y 5 de mayo

Publicación de finalistas: 9 de mayo.

Entrega de Premios: 11 de Mayo 2017 a las 9 a.m. En el auditorio Rosa Alarco de la Biblioteca Central.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO